

ACUERDO Nº

**160 - 12**

Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**Considerando:**

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

**En uso** de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- CREAR**, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 3, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "CUMANDÁ, PALLATANGA"**, ubicado en el cantón Pallatanga, provincia de Chimborazo; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Pallatanga.

**Art. 2.- DETERMINAR** que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

**Art. 3.- DISPONER** que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

**Art. 4.- DELEGAR** a la Coordinación Zonal 3, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

**Art. 5.- RESPONSABILIZAR** a la Coordinación Zonal 3, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

**Art. 6.-** El (la) Coordinador(a) Zonal 3, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

**Art. 7.-** La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

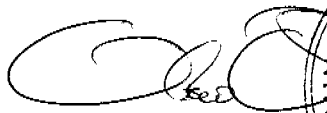
**Disposición transitoria.-** La Dirección Provincial de Educación de Chimborazo, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus


funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

**Disposición final.-** El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012

  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



MFP / MFS / DAP / CCF / GER

160 - 12

## CUMANDA, PALLATANGA - CÓD. DISTRITO - 06D03

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	DR JAIME HURTADO GONZALEZ	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
2	DR SERGIO QUIROLA ALARCON	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
3	DRA MATILDE HIDALGO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
4	ERNESTO ALBAN MOSQUERA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
5	GENERAL ELOY ALFARO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
6	MONSEÑOR VICTOR CORRAL	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
7	OSWALDO GUAYASAMIN	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
8	REPUBLICA DE PARAGUAY	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	26 DE SEPTIEMBRE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	ANTONIO NARIÑO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
12	CANTON CUMANDA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
13	CECILIA ALVAREZ DE FREIRE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
14	CELSO AUGUSTO RODRIGUEZ	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2017

15	CORNELIO DAVALOS DOMOSO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
16	CUMANDA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
17	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE CHIMBORAZO REGIMEN COSTA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscomisional	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
18	DR ANGEL BORJA GARCIA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
19	DR. REMIGIO CRESPO TORAL	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	GENERAL VICTOR FIALLOS PONTON	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	JORGE ARAUJO CHIRIBOGA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	JOSE NICANOR CARRION	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	LIC JOSE RAFAEL ARROBA NAVAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	JUAN LARREA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	LCDO. ANIBAL MORENO INSUASTI	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	LIRIBAMBA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	LUIS VIRGILIO VERDUGO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	MANUEL QUIROGA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	MARISCAL SUCRE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	OFELIA REYES CAJAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica

31	PROF. MAGDALENA DE LOURDES SALAZAR FLORES	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	SULTANA DE LOS ANDES	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	VICTOR NARANJO FIALLOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
34	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL CHIMBORAZO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Artesanal P.P
35	MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
36	SIN NOMBRE COLINAS BUCAY CHICO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	CUMANDA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	CAMINANDO AL FUTURO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
38	CAPACITACION SANTA MARTHA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
39	CENTRO DE EDUCACION BASICA CARLOS MARIA DE LA CONDAMINE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	EDUCANDO A SANTANA NORTE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
41	EL PROGRESO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
42	FLOR DE PRIMAVERA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
43	JIPANGOTO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Semipresencial	Nocturna	Alfabetización P.P
44	LA EDUCACION ES PARA TODOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
45	LA ETERNA PRIMAVERA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
46	NUEVA ESPERANZA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P

47	UN NUEVO AMANECER	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
48	UNIDOS POR LA EDUCACION	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
49	CAPTAN GEOVANNY CALLES LASCANO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	9 DE OCTUBRE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	ANGEL FELICISIMO ROJAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	CANTON COLTA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	CARLOS MUÑOZ VINUEZA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
54	CIUDAD DE GUARANDA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	DELFIN VILLALBA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	DOCTOR EMILIO UZATEGUI	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	DR. GONZALO OLEAS ZAMBRANO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
58	DR. JULIO TOBAR DONOSO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	GALO ATIAGA BUSTILLOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL FISCAL INTERCULTURAL BILINGUE MAGUAZO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	ENRIQUETA ASTUDILLO DE NEIRA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	ESTHER MEJIA CORONADO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica



63	FAUSTO FREIRE VACA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	FERNANDO DE MAGALLANES	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	FRANCISCO ROMERO MONTEL	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	FRAY VICENTE SOLANO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	GABRIEL BAHAMONDE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	GABRIEL PINO ROCA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	GRAN COLOMBIA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	HELEODORO HARO CISNEROS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	JIPANGOTO LA DOLOROSA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	JOAQUIN PINTAG PAGUAY	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	JORGE MARCHAN FIALLOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	JOSE OROZCO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
75	LAZARO ANDRADE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	LUZ DE AMERICA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	RODEO VAQUIRIA SAN FRANCISCO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
78	MESIAS TUÑO REA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

79	MIGUEL ANGEL ZAMBRANO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
80	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	MOCATA NORTE	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	NUEVA LOJA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	OSCAR EFREN REYES	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PALLATANGA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
85	POLICARPA SALAVARRIETA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	PRINCESA PALLA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	PROVINCIA DE CHIMBORAZO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
88	REPUBLICA DE BOLIVIA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
89	RODOLFO TORRES CASTELLANOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
90	SAN FRANCISCO DE ASIS (INDIGENA)	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	SANTA ISABEL	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
92	ISMAEL TUFIÑO NARANJO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	VICENTE CHAVEZ	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	YAHUARCOCHA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

95	AMIGOS CON ESPERANZA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
96	CORAZONES DE LA PATRIA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
97	EDUARDO INTRIAGO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
98	EL LIDER	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
99	GRANO DE TRIGO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
100	HUMBERTO CORDERO	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
101	LA EDUCACION ES FELICIDAD PARA TODOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
102	LA UNION DE PALLATANGA	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
103	LIBERTADOR	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	No registrado
104	NUEVA GENERACION	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
105	NUMEROS Y LETRAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
106	SAN MIGUEL	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
107	CENTRO DE ALFABETIZACION MONTEREY	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
108	SIN NOMBRE (PANSA REDONDA)	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
109	TODOS EN LA EDUCACION	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
110	UNIDOS POR LA EDUCACION	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P

111	NUMERITOS Y LETRAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
112	VOCALES Y SILABAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización y Artesanal P.P
113	APRENDIENDO A ESCRIBIR	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
114	JUNTOS PARA APRENDER	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
115	MUJERCITAS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
116	EDUCACION PARA TODOS	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
117	INSTITUTO FISCAL DE EDUCACION ESPECIAL	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial y Semipresencial	Matutina	Educación Básica
118	NATIVIDAD ALBAN	Zona 3	06D03	CHIMBORAZO	PALLATANGA	Fiscal	Presencial	Matutina	No registrado

25 ENE 2012